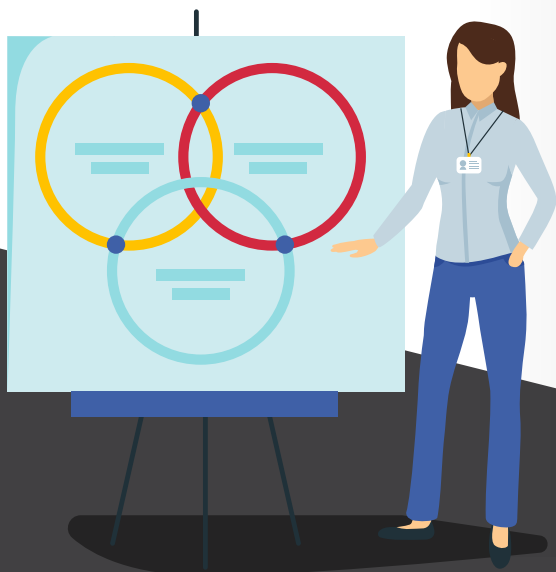


PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP



¿QUÉ ES EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-PDP?

Es el instrumento de gestión de vigencia anual que planifica las acciones de capacitación que contribuyan a mejorar el desempeño de los servidores para brindar servicios de calidad a los ciudadanos.



¿LAS CHARLAS INFORMATIVAS, LOS ESTUDIOS DE PREGRADO, LAS CAPACITACIONES EN MATERIA DE CLIMA ORGANIZACIONAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SON CONSIDERADAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN?

No. Las acciones de capacitación son aquellas que están destinadas a desarrollar competencias o conocimientos en los servidores. Pueden ser de tipo formación laboral cuando se trata de talleres, cursos, seminarios o diplomados; o de tipo formación profesional como las maestrías y doctorados.



¿CUÁLES SON LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN REGISTRADAS EN EL PDP?

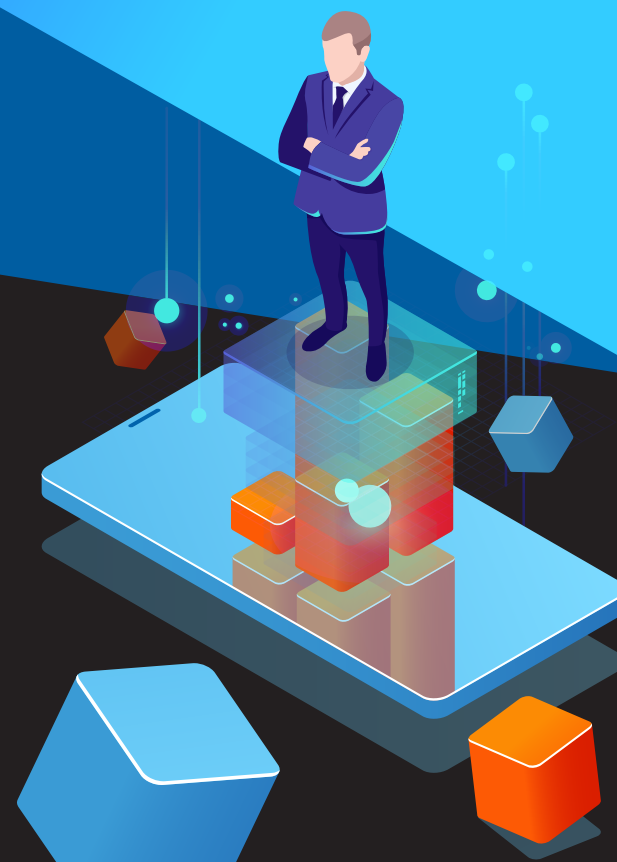
El PDP debe incluir acciones de capacitación caracterizadas por:

- Deben cerrar brechas de conocimiento o desarrollo de competencias en los servidores del INS.
- Deben alinearse a los objetivos estratégicos del INS
 - Deben estar alineada al perfil de puesto o las funciones que desarrolla el servidor.
 - Tienen diversos niveles de evaluación.
- Se financian con recursos propios del INS o también pueden financiarse total o parcialmente con recursos de otras instituciones públicas o privada.





PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS - PDP



¿LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL PDP SE GESTIONAN A PEDIDO DE CADA SERVIDOR, O GRUPO DE SERVIDORES COMO POR EJEMPLO: CURSOS PARA BIÓLOGOS, CURSOS PARA SECRETARIAS, CURSOS PARA MÉDICOS ENTRE OTROS?

No. Las acciones de capacitación registradas en el PDP son requeridas por los órganos del Instituto Nacional de Salud. Los requerimientos deben alinearse a las funciones de los servidores y a los objetivos estratégicos de la entidad, más no a las demandas personales o de grupos profesionales.



¿ALGUNA OFICINA EN PARTICULAR DETERMINA QUÉ ACCIONES DE CAPACITACIÓN SON REGISTRADAS EN EL PDP DEL INS?

No, para asegurar que el PDP contenga acciones de capacitación que contribuyan a la mejora del desempeño de los servidores y al logro de los objetivos estratégicos existe el Comité de Planificación de la Capacitación, cuya conformación se oficializa a través de una Resolución Jefatural.

¿QUIÉNES CONFORMAN EL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN?

Según SERVIR el comité de planificación está conformado por el responsable de la Oficina Ejecutiva de personal (quien preside el comité), el responsable de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto e Inversiones, el responsable de un órgano de línea designado por la Alta Dirección y el representante de los servidores. Éste último, es elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años.



Instituto Nacional de Salud
Cápac Yupanqui 1400 - Jesús María
Teléfono: 748-0000 / Anexo: 1717
www.ins.gob.pe

